

**FIJA VALORES DE TÍTULOS, GRADOS,
CERTIFICADOS Y SOLICITUDES PARA EL
AÑO ACADÉMICO 2026.**

DECRETO EXENTO N° 00.1535/2025.

Arica, 23 de diciembre de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; carta D.A.F. N° 972/2025, de fecha 01 de diciembre de 2025; carta VAF N° 953/25, de fecha 10 de diciembre de 2025; carta REC N°3888/25, de fecha 15 de diciembre de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento RA N°335/12/2025, tomado de razón el 02 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta D.A.F. N° 972/2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas remite la nómina de valores correspondientes a Títulos, Grados, Certificados y Solicitudes para el Año Académico 2026, solicitando su oficialización mediante Decreto Exento.

Que, a través de carta VAF N° 953/25, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Vicerrector de Administración y Finanzas ratifica la solicitud de emisión del respectivo Decreto Exento para la oficialización de los valores indicados.

Lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, mediante carta REC N°3888/25, de fecha 15 de diciembre de 2025.

DECRETO:

1. Fijase los siguientes valores correspondientes a Títulos, Grados, Certificados y Solicitudes para el Año Académico 2026, de la Universidad de Tarapacá, según se reproduce a continuación:

VALORES 2026 DE CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS

A) Certificados y Diplomas en General:

Grado	Diploma	Certificado
a) BACHILLER :	\$0	\$0
Titulo Paradocente	\$65.000	\$0
b) LICENCIATURA: Conducente al Título Profesional	\$100.000	\$0
Se incluye además, Licenciado en Inglés, Licenciado en Ingeniería Mecánica y Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas.		
Licenciado en Ciencias Jurídicas	\$155.000	\$0
De Post-título	\$165.000	\$0
c) TITULO PROFESIONAL : Carreras con Licenciatura previa	\$105.000	\$0
Carreras sin Licenciatura previa	\$155.000	\$0
Se incluye además, Traductor Inglés – Castellano e Ingeniero Ejecución Mecánico		
d) DOCTORADO:	\$400.000	\$0
e) MAGISTER:	\$360.000	\$0
f) MENCIONES:	\$155.000	\$0
g) DIPLOMADOS:	\$155.000	\$0



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Sur

B) Excepciones:

a) CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS SEÑALADOS EN: Letras a), b), c), d), e), f), g) de Certificados y Diplomas	\$0
b) CAMBIO DE NOMBRE O APELLIDOS EN LOS INSTRUMENTOS SEÑALADOS EN: Letras a), b), c), d), e), f), g) de Certificados y Diplomas	50% de los aranceles indicados anteriormente.
c) DUPLICADOS EN: Letras a), b), c), d), e), f), g) de Certificados y Diplomas	50% de los aranceles indicados anteriormente

C) Aranceles de otras certificaciones:

Tipo	1° y 2° solicitud realizada en un año calendario	Otras solicitudes (3° o más)
Certificado de Alumno Regular	\$0	\$0
Certificado de Título en trámite	\$0	\$30.000
Certificado de Medida Disciplinaria y/o Honorabilidad para Traslado de Universidad	\$0	\$15.000
Certificado de concentración de notas para traslado a CFT Estatal	\$0	\$0
Certificado de concentración de notas para trámites de práctica profesional	\$0	\$0



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Planes y Programas (Dpto. Docencia Pregrado y Postgrado)		
Certificación Plan de Estudios	\$0	\$15.000
Certificación Plan de Estudios con Programas de Asignaturas	\$0	\$160.000
Programa de Asignaturas (cada uno)	\$0	\$15.000
Certificado de Egreso Carrera de Derecho	\$0	\$30.000
Certificado IUS Postulandi (carrera de Derecho)	\$0	\$30.000
Certificado de Concentración de Notas (Excepcionalmente el costo es \$0.- para funcionarios de la UTA que efectúen trámites internos en la Universidad)	\$0	\$30.000
Concentración de Notas para traslado de Universidad	\$0	\$30.000
Certificado Alumno Regular para Traslado de Universidad	\$0	\$15.000
Certificado de Situación Académica (Excepcionalmente el arancel es \$0.- para funcionarios de la UTA que efectúen trámites internos en la Universidad)	\$0	\$30.000
Certificado de Notas de BECAS ANID Y BECAS CHILE (Excepcionalmente el costo es \$0.- para Funcionarios Académicos de la UTA)	\$0	\$30.000

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


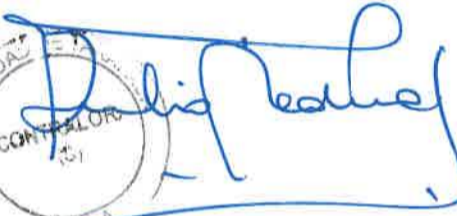


JULIAN COLUCCIO PIÑONES
Secretario General (S)

JPM.GCP.yvv



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(S)



07 ENE 2026